



2021

2024

Dependencia : Dirección General de Obras  
 y Servicios Públicos  
 Sección : Dirección de Planeación Urbana  
 No. de Oficio : DPU/PC/031/2022  
 Asunto : *Permiso de Construcción*

Guasave Sinaloa a 14 de febrero de 2022.

## PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PRESENTE:

Por medio del presente, esta Dirección De Planeación Urbana, del Municipio de Guasave,

Con las facultades que confiere los artículos 1 y 2, Fracción I y II del capítulo I, artículos 4 del capítulo II, del reglamento de construcción del Municipio de Guasave y el artículo 57 Capítulo II del título segundo y demás relativos del Reglamento interior vigente del Municipio de Guasave, Artículo 9 Fracción XI de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, y Artículo 57 Fracción 7 Inciso 7.5 y Art. 105 fracción 1 inciso a, b y c de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

Hago del conocimiento que esta dependencia, de acuerdo a los lineamientos expresos con anterioridad y basándonos en el reglamento de construcción de este H. Ayuntamiento, se le **OTORGA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN** para el proyecto de **AMPLIACION DE CASA HABITACION**, con una superficie de construcción de **60.00 M<sup>2</sup>**, ubicada por el Boulevard Insurgentes entre Avenida Heriberto Valdez y Avenida López Mateos, en la Colonia Ejidal, en este Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa.

Notificándole este documento no brinda certidumbre legal alguna sobre posesión o tenencia de la tierra".

Agradeciendo de antemano su fina atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**ARQ. MIGUEL JORGE WONG ORTEGA.**  
**DIRECTOR DE PLANEACION URBANA.**



DIRECCIÓN DE PLANEACION URBANA.

C.c.p.- Archivo/Didya –Secretaria.

